

LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL SE OPONE AL AUMENTO EN LA EDAD DE JUBILACIÓN

Estas medidas atacan directamente los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y dificultan la entrada en el mercado laboral de las personas que se encuentran en paro o buscando empleo

La Confederación Intersindical se opone a la propuesta que ha hecho el Gobierno de aumentar la edad de jubilación a los 67 años, pasando además los años de cotización de 15 a 20 años, así como otras medidas que empeoran las prestaciones que muchas personas están recibiendo. Todas estas medidas favorecen los planes privados de pensiones.

Esta reforma de las pensiones no está justificada, ni técnica ni políticamente. Desde un punto de vista político no es aceptable que sean las trabajadoras y los trabajadores, o las personas con menos recursos económicos, las que hayan de pagar una crisis económica y financiera que no han provocado. En los últimos meses se ha desviado dinero público a empresas privadas o a la banca. La crisis no ha sido generada ni por los salarios ni por las pensiones. Todo el contrario: a lo largo de los últimos años ha habido una contención y moderación de los salarios. Según la OCDE, en el periodo 1995 – 2005 la masa salarial se ha reducido un 0,3%.

Por otro lado, las pensiones son insuficientes en la mayoría de los casos y están por debajo de la media europea. El estado español es uno de los países de la Unión Europea que menos invierte en pensiones. La media de los países de la UE se sitúa en el 12% del PIB mientras que aquí se destina un 9%. Además el gasto público total es inferior al 39% del PIB mientras que en Europa es del 46%, una diferencia que afecta a los gastos sociales.

Desde un punto de vista técnico, diferentes estudios aseguran la viabilidad de las pensiones, como mínimo, hasta el 2025. Nadie puede afirmar con seguridad qué puede pasar a partir de esa fecha. En todo caso, si existieran problemas en la Seguridad Social sería una obligación del gobierno inyectar dinero para asegurar el sistema público de pensiones puesto que, desde el nuestro punto de vista, se trata de un derecho universal y colectivo, y no de un derecho individual en función del tiempo o de la cuantía de la cotización.

Otro elemento que hace falta incorporar al debate es que la prolongación de la edad de jubilación castigará a la gente más joven al paro, puesto que se retrasará su incorporación al trabajo. Una medida para combatir el paro sería la reducción de la jornada laboral, así como la reducción del tiempo de trabajo.

Por acabar, la Confederación Intersindical exige una rectificación al gobierno y la retirada de su propuesta. En caso de no hacerlo, estudiaremos la posibilidad de convocar movilizaciones unitarias con el conjunto de los sindicatos para impedir que la contrarreforma del sistema de pensiones se convierta en una realidad.

Madrid, febrero de 2010.